



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### **PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe si la provincia ha efectuado algún relevamiento para conocer el estado de la señalización vertical y horizontal en las rutas provinciales, necesarias para organizar y brindar seguridad en nuestras rutas.

Betina I. Florito  
Diputada Provincial

Silvana Di Stefano  
Diputada Provincial

Rosana Bellatti  
Diputada Provincial

Corgniali María Laura  
Diputada Provincial

Jimena Senn  
Diputada Provincial

María Ximena Sola  
Diputada Provincial

Fabián Bastía  
Diputado Provincial

Marcelo González  
Diputado Provincial



# CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Santa Fe, posee una ubicación estratégica en el mapa nacional, fundamental en su integración física, social, económica, cultural y política. A su vez está constituida por una red de actividades de los sectores agropecuario, industrial y de servicios, que conforman importantes complejos productivos y turísticos.

Las inversiones en obras de infraestructura vial contribuyen a construir una Santa Fe productiva, necesaria para el desarrollo de los pueblos y ciudades, y de su gente, resguardando su calidad de vida y la seguridad vehicular y peatonal, promoviendo la equidad social, incorporando sustentabilidad y tecnologías innovadoras en el ámbito vial.

Es necesario contar con un análisis de la información sobre la situación actual de la señalización vial de las rutas provinciales, la misma cuenta con 30 rutas como la ruta 1, ruta 2 y la 34S, todas rutas altamente frecuentadas por lo cual mejorar la seguridad y contar con una herramienta útil para aquellos que diseñan, ejecutan y evalúan políticas públicas en la materia, con el objetivo de reducir progresivamente la mortalidad causada por la siniestralidad vial.

Promover rutas más seguras y así reducir la exposición a riesgos y trabajar en la prevención de siniestros, motivo por el cual es oportuno abordarlo con seriedad.

Las acciones del Estado deben tender a que cada ciudadano transite por nuestras rutas con el mínimo riesgo posible; transitar en forma segura es un derecho de cada ciudadano y es un deber del Estado permitir, posibilitar y garantizar el pleno ejercicio de ese derecho.

Todas las señales, nos brindan una valiosa información acerca del camino, las reglas de circulación y de convivencia entre los usuarios, permisos y prohibiciones que nos posibilitan circular con fluidez y seguridad.

Conocerlas y respetarlas protege nuestra vida y la de los demás. Las señales verticales son las señales de regulación del tránsito,



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

destinadas en su gran mayoría a los conductores de los vehículos, colocadas al costado de la vía o elevadas sobre la calzada y las señales horizontales son marcas o demarcaciones pintadas, en forma de líneas, leyendas, números o símbolos, sobre la calzada. Regulan, ordenan, encauzan la circulación, advierten circunstancias especiales, tales como isletas de tránsito u obstrucciones que deben ser pasadas, o indican zonas prohibidas.

Entendemos que es de suma importancia conocer el estado de la señalización vertical y horizontal de nuestras rutas provinciales para luego ejecutar programas que corrijan las deficiencias detectadas.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Betina I. Florito

Diputada Provincial

Silvana Di Stefano

Diputada Provincial

Rosana Bellatti

Diputada Provincial

Corgniali María Laura

Diputada Provincial

Jimena Senn

Diputada Provincial

María Ximena Sola

Diputada Provincial

Fabián Bastía

Diputado Provincial

Marcelo González

Diputado Provincial